



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5123

12/12/2016

11112

**AUTOR/A:** IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no ha existido negociación; se aplicó el sistema de precios de referencia (Real Decreto 177/2014, que regula el sistema de precios de referencia, las agrupaciones homogéneas y los sistemas de información).

Existen dos medicamentos inyectables que contienen ésteres de testosterona como principio activo: Reandron<sup>®</sup> y Testex<sup>®</sup>.

En 2015 se dispensaron y facturaron 177.436 envases de Testex.

El undecanoato de testosterona (Reandron) está todavía protegido por patente. La empresa titular decidió cesar en la financiación del fármaco para no verse afectada por la reducción obligatoria del precio. No cabe negociación cuando existen normas de rango legal y reglamentario de obligado cumplimiento.

Madrid, 9 de marzo de 2017